

EXPDTE. Nº: 1250/2007 - A.Par

AUTOR: y otros

EXTRACTO: PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION COLOMBOFILA ARGENTINA, remiten nota solicitando que esta Legislatura adhiera a la ley nacional n° 12.913 (decreto n° 17160) sobre actividades colombofílas.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** ha evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo aconsejar a la Cámara: **Que habiendo tomado conocimiento el mismo se gire al ARCHIVO.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA CASADEI MUENA PASCUAL SARTOR TORRES
IUD SORIA GATTI LUEIRO VAZQUEZ

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 26 de Febrero de 2008